AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes. . . . 4 rs.
Provincias, trimestre . . 20 »
Semestre . . . . . 38 »
Un año. . . . . 70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 60 »

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 3 DE JUNIO DE 1878.

NÚMERO 106.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Córtes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CRONICA POLITICA.

Entre las declaraciones de *La Política* sobre la dimision del Sr. Silvela y las del Sr. Navarro y Rodrigo sobre la Revolucion de Setiembre media tan corta distancia, que casi no sabemos si el orador de la minoría constitucional, en competencia con el periódico de Cámara, se ha propuesto contribuir tambien, en honra y provecho del Gobierno, al desprestigio del sistema parlamentario. Cree *La Política* que el Congreso no ha aceptado aún la dimision del Sr. Silvela, y que es, por tanto, posible que no se considere vacante la vicepresidencia primera de la Cámara popular. Cree el Sr. Navarro y Rodrigo que la Revolucion de Setiembre fué un triste y doloroso paréntesis, que hubiera podido evitarse de haber continuado en el poder la union liberal. Una y otra creencia, la del periódico ministerial y la del ministro de Fomento en el triste y doloroso paréntesis de la Revolucion de Setiembre, concuerdan ostensiblemente en el propósito de dar armas á la situacion en contra de sus adversarios de hoy y de los recuerdos de lo pasado.

Pero toda la habilidad de *La Política* y toda la inconsecuencia del Sr. Navarro y Rodrigo no serán parte á que el Ministerio Cánovas resuelva satisfactoriamente sus conflictos. No solo está el Ministerio desprestigiado ante la opinion pública, sino ante la representacion del país. Lo está por todos sus actos; lo está por sus principios y por sus antecedentes; lo está lo mismo por sus tendencias que por su conducta. Despues de la publicacion del célebre folleto sobre la paz de Cuba, el general Ceballos no puede rehabilitarse. Despues de la lectura de los presupuestos, y de las sesiones de la comision general, y de los resultados que con su gestion se obtienen, el Sr. Orovio tampoco puede rehabilitarse. ¿Lo podrá el señor conde de Toreno despues de la construccion del hipódromo, ni el ministro de la Gobernacion despues del incidente promovido con motivo de la interpelacion del Sr. Rius Taulet? En cuanto al presidente del Consejo de ministros, las últimas sesiones del Senado persuaden de que su influencia se eclipsa, y de que ha entrado en su ocaso la política que sustenta.

Es necesario decirlo, la situacion se descompone por completo. Una larga experiencia muestra que la política del Ministerio no tiene en ningun sentido desarrollo posible. Si á algun período de nuestra historia se puede aplicar la denominacion de paréntesis triste y doloroso no es ciertamente al período de la revolucion sino á este del Ministerio Cánovas que ha creado una legalidad al servicio de sus intereses, sin punto de arranque en lo pasado y sin término de acomodamiento y transaccion con lo futuro.

Se habla de un ensayo de sustitucion posible é inminente. Se habla de un Ministerio Jovellar encargado de hacer las nuevas elecciones, y de preparar, de nuevo tambien y en tiempo oportuno, la formacion ó reconstruccion del Ministerio Cánovas. ¿Pero qué significaria en estas circunstancias un Ministerio Jovellar? ¿Se ignora acaso que dado el espíritu de los tiempos y las exigencias de la opinion pública, no es fácil que el poder siga construyéndose y determinándose por sí mismo, y no en atencion á la libertad y al derecho? Un Ministerio Jovellar con el propósito de que sirva de puente á otro Ministerio canovista seria el absurdo de los absurdos y casi una provocacion de los llamados partidos legales; una arbitrariedad más, pero una arbitrariedad contraproducente.

Desengáñese la prensa ministerial, la situacion es improrogable y no hay artificio que baste á detenerla en la pendiente de su ruina.

EL BANCO HIPOTECARIO.

Tenemos á la vista la Memoria presentada en la Junta general ordinaria del Banco Hipotecario de España, celebrada el 15 del actual y que se refiere á las operaciones del ejercicio de 1877. Estas han marchado con toda regularidad y sin encontrar el menor obstáculo, estendiéndose la accion benéfica de dicho establecimiento de crédito á varias provincias, especialmente á aquellas en que las exigencias insoportables de la usura imponian mayores gravámenes á la propiedad territorial. Hé aquí el párrafo de la Memoria relativa á este asunto y que reproducimos con especial satisfaccion:

«No en todas las provincias del reino se estienden en iguales términos y en idéntica proporcion estas operaciones, habiendo algunas donde por ser mayor la abundancia de metálico y los hábitos de confianza y de crédito, encuentran con facilidad los propietarios las sumas que necesitan con arreglo á los métodos antiguos, y con préstamos á corto plazo aunque éstos siempre acaban por serles funestos. Pero hay regiones donde abundan ménos los capitales, donde es mayor el rédito del dinero, donde son más apremiantes las necesidades de la propiedad y del cultivo por consecuencia de la sequía ó de otras calamidades; donde eran más de temer los estragos de la usura, y allí es donde mayores auxilios y servicios ha podido prestar el Banco Hipotecario. Provincia hay en casos análogos donde han sido tan importantes nuestros préstamos, que si en proporcion igual los hubieran necesitado todas las del reino, no habrian bastado centenares de millones para hacerles frente, y localidades ha habido donde esperados con impaciencia y recibidos con gratitud, ha faltado poco para que recibieran una pública ovacion nuestros inspectores. Vése, por lo tanto, que estendiéndose por todo el reino, colocando nuestras cédulas en las provincias donde el metálico abunda llevando el capital á donde más se necesita, al par que instrumento de crédito, está destinada á ser una institucion de alta importancia social nuestro Banco Hipotecario. No ha de ser únicamente preciado su importancia por el número de préstamos que realiza, sino por lo que contribuye en algunas regiones combatiendo la usura, á rebajar el nivel general del interés del dinero.»

Los préstamos hipotecarios del Banco siguen en progreso, acentuándose el desenvolvimiento que principiaron á adquirir tan luego como la paz que, felizmente restablecida en la Península, permitió darles vigoroso impulso. Así resulta demostrado por los siguientes datos:

	Pesetas.
En 1875 se contrataron préstamos por importe de. . . .	230.375
En 1876.	2.535.925
En 1877.	5.532.325

La cantidad total invertida por el Banco en hipoteca de fincas desde su creacion hasta el 31 de Diciembre de 1877, ascienden á 14.198.625 pesetas. Durante los dos últimos años hipotecó 613 fincas, de las que eran rústicas 513, elevándose la suma anticipada sobre estas últimas á 5.503.250 pesetas, ó sea casi un duplo de la que representan los anticipos sobre la propiedad urbana.

Basta apuntar los anteriores datos para evidenciar que la influencia favorable de los auxilios del Banco alcanza en su conjunto á toda nuestra riqueza territorial.

El costo de los préstamos es moderado, resultando á 7'84 por 100 inclusos los intereses, gastos y anualidad de amortizacion, y nadie ignora que antes de establecerse la nueva institucion de crédito, los propietarios se veian obligados á pagar en determinadas provincias 18 ó 20 por 100, teniendo además que suscribir condiciones onerosísimas bajo la presion de circunstancias apremiantes explotadas por la usura. Esta se muestra hoy ménos exigente, resignándose á obtener ganancias más moderadas para luchar con el Banco que le hace una ruda competencia. Los beneficios de dicho establecimiento no alcanzan, pues, tan solo á los que con él tratan, sino que se han hecho extensivas á los que por una ú otra causa recurren á los prestamistas particulares.

Hemos expuesto las condiciones favorables en que el Banco otorga sus auxilios á la propiedad, y debemos añadir, que su Consejo directivo, animado de los mejores deseos, no omite medio alguno que tienda á mejorarlas. A este propósito responde la emision de una segunda série de cédulas hipotecarias, con 6 por 100 de interés, que ha encontrado la mejor acogida en los centros de contratacion de valores.

Atendidas las sólidas garantías que le ponen á cubierto de las eventualidades bursátiles, y teniendo en cuenta el razonable beneficio que ofrecen á los especuladores, es de creer que no tarden en cotizarse á la par. Entonces el costo de los préstamos hipotecarios, por todos conceptos, quedará reducido al 6'95 anual.

Que esta esperanza no es infundada, lo prueba la estimacion creciente que van adquiriendo las cédulas de una y otra série. Los verdaderos rentistas las buscan con preferencia, y no se desprenden de ellas al conocer practicamente sus ventajas. En nuestro concepto, la segunda série de cédulas al 6 por 100 reemplazará la de los billetes hipotecarios del Banco de España, ya próximos á extinguirse.

Terminaremos aquí esta ligera reseña felicitando al Consejo directivo del Banco por su acertada gestion, y la esquisita prudencia á que subordina sus operaciones, mirando por la seguridad de los intereses que le están confiados. Esa conducta ha asegurado el crédito del establecimiento sobre firmísimas bases, allanándole el camino para desenvolver sus operaciones en lo porvenir.

Vuelve nuestro colega *El Cronista* á protestar enérgicamente con sus palabras, «contra el pensamiento que pueda abrigar los elementos democráticos de que su voz pueda ser oida por los defensores del trono y de la dinastía.» Insiste el colega en suponer que nosotros hemos pretendido influir con nuestros consejos en la conducta de esos defensores de quienes el diario ministerial, con tanto entusiasmo hoy, como temeroso recelo ayer, pinta el fervor dinástico y monárquico, fervor que nosotros en manera alguna hemos intentado negar.

Dijimos entonces, y hoy repetimos, que *El Cronista* se apresuraba á protestar de nuestras palabras, que no eran como el colega quiere suponer, un consejo á las oposiciones llamadas legales, cuando los órganos de éstas nada decian y nada hasta la hora presente han dicho; prueba evidente de que no las han considerado como el colega, y de que creen con nosotros que lo que puede influir en sus actos posteriores, no han de ser, seguramente, nuestras apreciaciones á cerca de su actitud, sino las circunstancias en que los sucesos puedan llegar á colocarlos.

Por lo demás, nosotros vemos con gusto que en el colega renazca ó se afirme la confianza en las oposiciones, y como áun cuando el colega lo suponga, nuestro propósito no es á semejanza del de sus amigos, «dividir para reinar,» nos alegramos de que pasadas las encubiertas inquietudes que parecieron inspirar su artículo contra las sirenas demagógicas, plenamente seguro de la inquebrantable constancia y enérgica decision de las oposiciones, «no tema que estas puedan ir por sí mismas y sin necesidad de rendirse al canto de las sirenas á ciertos escollos de que *El Cronista* fué el primero en hablar.»

Dios conserve la fé al apreciable colega, que no estará quejoso, al ménos no debe estarlo, de nuestros buenos deseos.

Las ideas democráticas se hallan esparcidas por todas las conciencias y se condensan, y al condensarse forman un nuevo sistema. Sucede con las ideas lo que supone la cosmogonía que sucede con los astros. Una gran porcion de sustancia cósmica disuelta, disgregada, precede á su formacion. A los ojos vulgares, esa sustancia cósmica disuelta en los cometas, es una espada de fuego que amenaza al mundo, y á los ojos escudriñadores y penetrantes esa sustancia cósmica es el anuncio del nacimiento de un nuevo mundo, de un nuevo planeta. Pues bien; las ideas, los sentimientos, las aspiraciones democráticas han compuesto un nuevo estado social, cuya fórmula se halla en todas las conciencias, saben hoy que no pueden volver al absolutismo, pero saben tambien que no son los partidos mal llamados conservadores los que pueden satisfacer sus legítimas y justas esperanzas.

Así como antes de 1789 las quejas de los clubs, de las sociedades secretas, de los juntas generales de elecciones, de los comicios, llegaron á formar toda la revolucion, y á dar en tierra con el sistema absoluto y el sistema feudal, así hoy en España, todo el mundo pide las reformas, que constituyen el credo del partido democrático. Y esas reformas abriránse forzosamente paso, penetrando en todas las esferas del Gobierno, y siendo más ó ménos pronto orígen fecundo de prosperidad y riqueza para el país y garantía sólida de que la arbitrariedad quedará para siempre desterrada del poder y de que exigiéndose el estricto cumplimiento de todos los deberes serán á la vez sagrados los derechos.

Despues de lo dicho por los periódicos ministeriales, y de haberse presentado seis candidatos para la primera vicepresidencia del Congreso que todos creian vacante, resulta ahora, segun *La Política*, que dicho cargo continúa en posesion de D. Francisco Silvela, porque dice no ha recaido acuerdo alguno acerca de la dimision que dicho señor presentó en una de las últimas sesiones, como si las palabras «el Congreso queda enterado» que pronunció el secretario al terminar el incidente que aquella ocasionó, no hubiera sido en todas las legislaturas la práctica constante y la fórmula usual para aceptar las dimisiones y no hubieran sancionado la aceptacion de la renuncia del Sr. Silvela creando la vacante de que se trata.

Sin duda conviene al Gobierno para evitar los compromisos que le habia de ocasionar la eleccion de nuevo vice presidente que prevalezca esta interpretacion contraria á las prácticas parlamentarias, y por eso *La Política* se atrave á sostener esta absurda afirmacion que ha causado tanta estrañeza entre los diputados, que en la sesion de hoy parece preguntará alguno de ellos si la primera vicepresidencia, se halla ó no vacante.

Tendrá que ver que despues de haberse colocado el Sr. Silvela (D. Francisco) con sus amigos, en *situacion independiente* á consecuencia del sacrificio de la vicepresidencia, tenga que volver otra vez al sitial que creia perdido, colocándose de nuevo en *situacion dependiente* para seguir prestando su eficaz apoyo á la política del Gobierno.

No queremos entrar en discusiones con nuestro apreciable colega *Las Circunstancias* de Reus, tanto más cuanto que implícitamente nuestro colega nos da la razon al hablar de la significacion de las izquierdas democráticas, á las que llama textualmente *la izquierda de nuestro partido* Si esto es así, ó *Las Circunstancias* no sabe lo que escribe, ó es preciso que reconozca que está más cerca de esas izquierdas que de los antiguos partidos liberales, es decir, del antiguo partido moderado hasta el canovista inclusive, cuyas alianzas, por una suerte de estrabismo intelectual casi inesplicable, solicita con tanto empeño.

Aseguraba un diario ministerialísimo que en la eleccion de la junta de abogados de Barcelona, todos los demócratas habian sido derrotados El Sr. Serraclara, demócrata conocido, y diputado que fué en 1869 ha sido elegido secretario contador de dicha junta.

Sin duda como gracias al Sr. Aldecoa las luces escasean en la capital del Principado, el corresponsal en Barcelona del periódico de la situacion, no ha visto claro en el asunto.

Ayer se encontraron en casa del duque de la Torre, varias personas del partido constitucional.

La conversacion recayó sobre las palabras pronunciadas por el Sr. Navarro y Rodrigo en la sesion del sábado, calificando de «triste y doloroso paréntesis,» al tiempo trascurrido desde la revolucion de Setiembre hasta la restauracion. Todos los que se hallaban presentes, condenaron con más ó ménos dureza las palabras del ex-ministro de Fomento.

El ejemplo, siempre visible en la Cámara, de lo que ciertos cambios aprovechan, es verdaderamente tentador.

Atribúyese á un diputado constitucional el propósito de consignar en el Congreso en la primera ocasion oportuna que se presente, sus opiniones favorables á la revolucion de Setiembre.

Si, como se asegura, dicho señor diputado hace la declaracion á nombre del

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

partido constitucional, lucido va á quedar el ex-ministro de Fomento Sr. Navarro y Rodrigo.

Dice un diario constitucional:

»Hemos vivido dentro de la revolucion, hemos llorado y lloramos los desmanes á que la condujeron los que no supieron sacrificar sus pasiones al gran pensamiento que, al realizarse, latia en el corazon de la nacion española; pero ni negamos de lo que habia de esencial en ella, ni negaremos jamás benéficas sus consecuencias.»

Si el llanto es de arrepentimiento, y existe verdadero propósito de la enmienda, digamos piadosamente: *Bien aventurados los que lloran.*

Dice un diario constitucional:

En el *Boletin oficial de la Coruña*, correspondiente al sábado 9 de Diciembre de 1876, aparece en lugar preferente la circular que á continuacion reproducimos íntegra:

«Circular núm 177.—Orden público.—El Ilmo. señor subsecretario de Gobernacion, por real órden de 27 de Noviembre último, interesa á este gobierno se proceda á la busca y captura del titulado comandante de las filas carlistas don Miguel Gomez del Aguila, acusado de falsificaciones, y el que ha sufrido tres condenas de presidio por delitos comunes.

En tal virtud, encargo á los señores alcaldes de esta provincia, inspectores de órden público, comandantes de los puestos de la Guardia civil y demás autoridades, averigüen el paradero del don Miguel Gomez, capturándolo y poniéndolo á disposicion del gobierno.—Coruña 6 de diciembre de 1876.—El gobernador, **Antonio** de Candalija.»

Esto, hasta ahora, nada tiene de particular, pero el 13 de Setiembre del siguiente año tomó posesion del cargo de mayor del penal de la Coruña precisamente don Miguel Gomez del Aguila, nombrado para dicho puesto por el ministro de la Gobernacion en 21 de Agosto de 1877.»

El colega pregunta si el Sr. Gomez del Aguila, comandante carlista, perseguido por delitos comunes, es el mismo nombrado mayor del penal de la Coruña.

Dado que la contestacion fuese afirmativa, no faltaria quien creyese que, como algunas iglesias antes, las oficinas del Gobierno, eran hoy lugares de asilo.

CARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL.»

París 31 de Mayo de 1878.

El dia de ayer ha sido uno de los dias en que el entusiatmo de esta gran ciudad por el progreso y por la República se ha manifestado de una manera más elocuente y más grandiosa. Todas las horas han estado consagradas á honrar la memoria del gran Voltaire, el precursor de la revolucion francesa. En el teatro de la *Gaitée* estaba anunciada para la una y media de la tarde la fiesta oratoria de la sociedad de literatos en la que debian tomar parte Spuller, Deschanel y Victor Hugo.

En el espacioso círco americano, de la plaza del Chatuau-d'eau, capaz para seis mil personas debia verificarse la coronacion de la estátua del gran poeta y filósofo, con el concurso de todos los gremios del trabajo y los orfeones de los diversos distritos. La noche estaba consagrada á un banquete en la hermosa sala de la calle Cadet, patrocinado por el ayuntamiento de París.

Tal era el programa de las fiestas.

El éxito brillante con que todas se han llevado á cabo es indescriptible.

Los barrios populares habian empavesado sus casas. En las calles y en los boulevares se arrebataban ediciones de un periódico con impresion blanca sobre papel negro y un exacto retrato del autor inmortal de la *Henriade.*

Las localidades para la fiesta oratoria habian sido arrebatadas á la hora y media de abiertos los despachos; este efecto habia sido producido por el poderoso aliciente de oir un discurso al sublime poeta. Victor Hugo pagó MIL FRANCOS por su entrada: contribuyó con su bolsillo además de contribuir con su talento.

Todos los productos de la solemnidad de la *Gaitée* han sido distribuidos entre los pobres de París.

¿Que hemos de decir de su discurso que no sea pobre y pálido? Defendió á Voltaire de las calumnias con que se le ha perseguido despues de muerto; pintó los horrores que la supersticion y la fuerza han llevado á cabo: dijo que habia de estar con Voltaire ó con la inquisicion; los dos polos opuestos de la historia de la humanidad..... Pero seria nuestro trabajo interminable si tratáramos de dar cuenta de todos los pasajes de su discurso y de las manifestaciones de entusiasmo que cada párrafo, cada pensamiento ó cada frase, arrancaba del conmovido auditorio. La prensa de París, sin más escepcion que los diarios ultramontanos, ocupa hoy sus columnas con esa obra maestra. Victor Hugo era ayer el siglo XIX saludando al siglo XVIII. Voltaire llenó con su nombre el pasado siglo: Victor Hugo con el suyo llena ya el siglo presente.

La coronacion de la estátua en el circo de la plaza del Chateau-d'eau, celebrábase tambien al mismo tiempo con un entusiasmo indecible. Presidia la ceremonia el honorable senador Laurent-Pichat, quien tenia á su derecha al alcalde de París, Mr. Hérisson. Allí habian acudido todas las músicas de París, entre las que se distinguian las de Clichy y Montmartre: cuando todas juntas hicieron oir la *Marsellesa*, la multitud que ocupaba todos los asientos del local se puso respetuosamente en pié y cantó entusiasta las estrofas tan sabidas del *himno de la victoria.*

El banquete celebrado por la noche fué grandioso y solemne: la gran sala de la calle Cadet se hallaba completamente llena: cuatro largas mesas fueron ocupadas por unas quinientas personas: además elevábase una plataforma en que se colocaron los senadores, diputados y concejales de París que habia organizado el banquete. Los orfeones y sociedades corales tambien habian acudido.

Al llegar los brindis, el primer discurso fué pronunciado por el honorable Mr Engelhard, siguieron los consejos municipales de París, Violet-le-Dud y Heredia. Habló luego un diputado en nombre de sus compañeros de Versalles.

Los españoles que asistian á la fiesta encargaron al Sr. Ladevese hablar en nombre de nuestra pátria. El Sr. Ladevese pronunció en francés un enérgico discurso, interrumpido con frecuencia por nutridos aplausos y vivas manifestaciones de simpatia hácia España, y hácia los que en ella luchan por la libertad y por el progreso.

Le Bien Public, *La Reforme* y otros periódicos de París reproducen párrafos del discurso de nuestro compatriota: hé aquí el último de sus períodos:

«Voltaire ha sido el precursor de la revolucion universal. Voltaire no es solamente una »gloria de la Francia: es una gloria de la humanidad. España que ha sido el pais de la »inquisicion no puede dejar de levantar su »voz en esta fiesta. España vive aun bajo la »tiranía de las supersticiones que Voltaire »combatió; pero hay un gran partido que lucha »heróicamente contra ellas. Hoy que ese partido está en la desgracia es cuando me siento »más orgulloso de pertenecer á él. Despues de »brindar por la memoria de Voltaire, os invito »á brindar por el levantamiento de los pueblos »que aun viven en la opresion.»

BOCK.

VOLTAIRE Y VÍCTOR HUGO.

DISCURSO.

«Señoras, señores: Hoy hace cien años que moria un hombre. Moria inmortal.

Se alejaba de este mundo, llevando la más ilustre y á la vez la más temible de las responsabilidades; la responsabilidad de la conciencia humana advertida y rectificada.

Se alejaba maldito por el pasado, bendito por el porvenir. Era mucho más que un hombre, era un siglo. Los ochenta y cuatro años que aquel hombre vivió, separan á la monarquía en su apogeo de la revolucion en su aurora. Cuando Voltaire apareció, Luis XIV acababa de reinar; cuando murió, comenzaba el reinado de Luis XVI. ¡Voltaire moria al pié del abismo! Pero, señores, hay abismos que son hermosos; aquellos en que se hunde el mal. Nos hallamos aquí para honrar el progreso, para llevar al siglo XVIII el testimonio de admiracion del XIX, para rendir homenaje á los magnánimos combatientes y los grandes servidores, para glorificar la paz, esta sublime voluntad del universo.

La paz es la virud de la civilizacion, la guerra es su crímen.

Estamos aquí para inclinarnos ante la ley moral y para decir al mundo: No hay más que un poder; la conciencia al servicio de la justicia; no hay más que una gloria; el génio al servicio de la verdad.

Antes de la revolucion existian debajo el pueblo, encima del pueblo el clero y la magistratura. ¿Qué era el pueblo? La ignorancia. ¿Qué era la religion? La intolerancia. ¿Qué era la justicia? Lo injusto.

Citaré dos hechos concluyentes y decisivos:

En Toulouse, el 13 de Octubre de 1761 se encontró á un jóven ahorcado en su propia casa; ¿es un suicidio? ¿se ha cometido un asesinato? ¿á quien se acusa? Al padre. La justicia trabaja, y hé aquí el desenlace. En el mes de Marzo de 1762, Calas es conducido á una plaza pública. Tres hombres se encuentran sobre el cadalso; un regidor encargado de presidir el suplicio; un sacerdote que tiene en su mano un crucifijo y el verdugo provisto de una barra de hierro.

El ejecutor de la justicia levanta la barra y rompe un brazo al condenado: este se desmaya, se le reanima y se empieza de nuevo. Por último el verdugo le asesta el golpe de gracia. El suplicio habia durado dos horas. Se habia cometido un asesinato. ¿Por quién? Por los jueces.

Otro hecho: despues del anciano, el jóven.

En 1765, en Abbeville, se recogió del suelo un crucifijo de madera carcomida. ¿Quién derribó aquella cruz? No se sabe; quizá un transeunte; acaso el viento.

El obispo de Amiens lanza un despacho, mandamiento homicida del fanatismo á la ignorancia. La justicia descubre, ó cree descubrir que la misma noche en que el crucifijo fué arrojado al suelo, dos oficiales jóvenes, La barre y Detalonde, pasaron por el puente en que aquel estaba erigido; iban ébrios y cantaban una cancion de cuerpo de guardia.

Los jueces publican dos mandamientos de prision. Detalonde consigue escaparse, Labarre es preso. Niega que pasó por el puente, pero confiesa que cantó la cancion. La senescalía les condena.

La hora monstruosa se aproxima. Se le somete al interrogatorio ordinario y extraordinario.

En el tormento se le rompe una rodilla. Al dia siguiente, 5 de Junio de 1766, es conducido Labarre á la plaza de Abbeville. Se le corta la muñeca, se le arranca la lengua y se le separa la cabeza arrojándola á una hoguera. Tenia 19 años. Entonces ¡oh Voltaire! lanzaste una exclamacion de horror, y esto será tu gloria; entonces diste principio al espantoso proceso del pasado. Hombre admirable, ¡bendito seas para siempre!

Señores, estos horribles acontecimientos se cumplian en medio de una sociedad bien educada, alegre y frívola. El indiferentismo se resolvia en indolencia. Saint Aulaire, Boufflers Gentil Bernard, hacian versos lindísimos. Versalles reía, Paris ignoraba, y entre tanto, torturaban los jueces á un anciano, y los sacerdotes arrancaban la lengua á un jóven por haber entonado una cancion.

En presencia de aquella veleidosa sociedad, Voltaire, solo, teniendo delante de él á la córte, el clero, y aquella magistratura sobre el pueblo, delante del rey, declaró la guerra á todas las iniquidades sociales. ¿Y cuál era su arma? La que reune á la ligereza del viento el poder del rayo: la pluma. Con aquella arma venció.

Señores, saludemos este recuerdo. El ha hecho la guerra del pensamiento contra la materia, la guerra de la bondad, de la dulzura. Ha tenido la ternura de una mujer y la cólera de un héroe. Ha vencido al antiguo Código y al vetusto dogma, ha vencido al señor feudal, al juez godo y al sacerdote romano.

Ha aceptado todas las amenazas, todas las persecuciones, la calumnia y el destierro. Ha vencido á la violencia con la sonrisa, á la infalibilidad con la ironía, y á la ignorancia con la verdad.

He dicho la sonrisa, y me afirmo en la palabra.

La sonrisa es Voltaire; el Voltaire irritado deja paso siempre al Voltaire tranquilo. Y en aquella profunda mirada aparecia la sonrisa; con los grandes, era burlon; con los pequeños cariñoso.

El ha iluminado lo bello, lo verdadero y lo justo. Ha lanzado la luz al interior de las supersticiones y siendo luminoso ha sido fecundo.

La paz y la justicia: hé aquí lo que produjo aquella gran sonrisa.

El dia en que se reconozca la identidad de la sabiduría y de la clemencia, el dia en que se proclame la amnistía allá arriba, en las estrellas, Voltaire sonreirá.

Entre dos servidores de la humanidad que han aparecido con mil ochocientos años de intervalo, existen relaciones misteriosas. Aniquilar la supersticion, reemplazar lo falso por lo verdadero, reclamar la herencia de los desheredados, tomar un látigo y arrojar del templo á los mercaderes, esta es la guerra de Jesucristo; ¿y quién es el hombre que hace esta guerra? Voltaire.

Digámoslo con un profundo sentimiento de respeto: Jesús ha llorado y Voltaire ha sonreido. Con aquella lágrima divina y con esta sonrisa humana, se ha formado la dulzura de la civilizacion.

¿Ha sonreido siempre Voltaire? No. Cuando la magistratura se llama el tormento; cuando la justicia del sacerdote se llama inquisicion, exclama el sábio: «¡No quiero tu hoguera en la tierra! ¡No quiero, oh sacerdote, tu infierno en el cielo!»

Ya he dicho lo que fué Voltaire. Voy á decir lo que fué su siglo. Los grandes árboles parecen mayores cuando dominan un bosque. Existe un bosque de espíritus en torno de Voltaire. Es el siglo XVIII.

Entre estos espíritus hay eminencias. Montesquieu, Beaumarchais, d'Alembert, y las dos más elevadas; Diderot y Rousseau. La justicia en el espíritu se convierte en justicia para el corazon.

¡Rousseau y Diderot! Pronunciemos aparte estos dos nombres.

Diderot, vasta y curiosa inteligencia, creó la Enciclopedia Rousseau ha prestado á la mujer un servicio admirable. Ha completado á la madre con la nodriza, colocando una cerca de otra á estas dos majestades de la cuna. Su ideal confina con la realidad; es el primero, en Francia, que se ha llamado ciudadano.

Rousseau representa al pueblo. Voltaire, más vasto aún, representa al hombre.

Estos grandes ciudadados han desaparecido; pero nos han dejado su alma: la revolucion. Detrás de Diderot, se ve á Danton; detrás de Rousseau, á Robespierre; detrás de Voltaire, á Mirabeau.

Solamente tres pueblos han denominado á las épocas con el nombre de sus grandes hombres: Grecia, Italia y Francia.

Se dice: el siglo de Pericles, el siglo de Augusto, el siglo de Leon X, el siglo de Luis XIV; se dice tambien el siglo de Valtaire.

Hasta Voltaire eran estos nombres de jefes de estado. Voltaire es más aun, es un jefe de ideas.

Se comprende que en adelante será el pensamiento el mas alto poder que gobierne; es la autoridad trasformada en libertad. No hay más ley que la conciencia. Tales son los dos aspectos del progreso; ejercer sus derechos es ser hombre; cumplir sus deberes es ser ciudadano.

El que hoy diga que la fuerza aventaja al derecho, habla 300 años atrás. El siglo XIX glorifica al XVIII. Este propone, aquel resuelve. Y mi última palabra será la afirmacion tranquila, pero inflexible, del progreso.

El derecho ha encontrado su fórmula; la fuerza se llama violencia y condena á ser juzgada. La guerra sufre una acusacion. La civilizacion instruye el proceso y forma el gran expediente criminal de los conquistadores y de los capitanes.

Se apela al gran testigo; la historia. En muchos casos, el héroe no es más que una variedad del asesino. Los pueblos llegan á comprender que el engrandecimiento de una maldad no podria ser su disminucion; robar es una venganza; invadir no será jamás una gloria. Los *Te Deum* no consiguen gran cosa, ni sirve para nada llamarse César ó Napoleon.

A los de Dios Eterno no se cambia la forma de un crímen, porque en vez de un gorro de presidiario se lleve en la cabeza una corona de emperador.

No, ya no existe la gloria sangrienta, no es posible que la vida trabaje para la muerte, no ¡madres que me rodeais! no es posible que la guerra continúe arrebatándoos vuestros hijos.

No es posible que los pensadores mediten que la vasta actividad multiplique sus esfuerzos. y cree para llegar á esa espantosa exposicion internacional que se llama campo de batalla.

El verdadero teatro de la lucha es la cita del trabajo humano que París ofrece al mundo en este instante. ¡Ah! no se puede disimular; la trajedia de los pueblos no ha terminado aun; la guerra existe todavía. Los príncipes se obstinan en un funesto contrasentido; su discordia se opone á nuestra armonía.

En presencia de eventualidades amenazadoras seamos más pacíficos que nunca. Volvamos la vista hácia ese gran espíritu, pidamos consejo á aquel cuya vida se ha extinguido hace cien años, pero cuya obra es inmortal, á Juan Santiago, á Montesquieu, á Diderot.

Si la barbárie persiste, que proteste la filosofía, que el siglo *XVIII* venga en auxilio del *XIX*. Evoquemos aquellas ilustres sombras que ante la anarquía piensan en la guerra, proclaman el derecho de la humanidad á la vida, la soberanía del trabajo, los beneficios de la paz, y ya que la noche sale de los tronos, hagamos que salga la luz de los sepulcros.»

VÍCTOR HUGO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 2 (3 tarde).—A las dos y media de la tarde de hoy ha sido objeto de un nuevo atentado el emperador de Alemania.

Mientras se paseaba en coche descubierto, por el paseo llamado de los Tilos, de una casa situada en dicho paseo, partió un tiro que hirió al emperador Guillermo en el brazo y en la mejilla.

Las heridas parecen producidas por municion gruesa de caza.

El emperador ha vuelto inmediatamente á palacio, donde le han hecho la primera cura.

Una muchedumbre inmensa acude á las inmediaciones de palacio, para demostrar su simpatía al emperador.

Santander 2.—A las dos de esta mañana, ha llegado sin novedad á este puerto, el vapor correo *Puerto Rico*, que procedente de la Habana, conduce á la Península 130 pasajeros en las cámaras y 216 individuos de tropa.

Berlin 2 (6 tarde).—Se tienen nuevos detalles acerca del atentado de que ha sido objeto el emperador Guillermo.

El asesino ha resultado ser el doctor Nobilillg.

Para perpetrar su crímen, habia alquilado al efecto, un cuarto en la fonda de la casa que tiene el número 18, en el paseo llamado *Bajo los Tilos*, y disparó desde una ventana.

A la detonacion, acudió el propietario de la fonda, contra el cual hizo fuego el culpable, causándole una herida.

Al propio tiempo acudieron otras personas, con ánimo de prender al agresor, y éste, al ver que era imposible la fuga, intentó suicidarse infiriéndose algunas heridas, por cuyo motivo, ha sido conducido al hospital.

El emperador, tan pronto como volvió á palacio, fué conducido á su lecho, recibiendo inmediatamente los auxilios de los médicos Lauer Sangeubek y Wilius, los cuales, procedieron á la extraccion de los proyectiles de las heridas.

Todos ellos son perdigones gruesos.

La hemorrágia de las heridas ha sido grande, la cual ha producido bastante debilidad al emperador.

Un gentio inmenso invade los alrededores del palacio imperial.

Para las siete de la noche ha sido convocado un Consejo extraordinario de ministros para tomar las medidas urgentes que se consideran necesarias.

Viena 2.—El conde de Andrassy, presidente del Consejo de ministros, ha hecho importantes declaraciones en el seno de la delegacion húngara.

Ha dicho que tenia el gusto de anunciar, segun una comunicacion recibida hoy, el Congreso europeo ha sido positivamente convocado para el 11 del corriente.

«Las invitaciones, ha añadido, redactadas segun nuestra proposicion, han sido enviadas por el Gobierno aleman.

No puedo por ahora dar ninguna explicacion acerca de las bases, bajo las cuales ha sido convocado el Congreso, que no podrán ser comunicadas hasta que sean aceptadas por las grandes potencias.

Hay indicios favorables para creer que las aceptarán Inglaterra y Rusia.

Tengo que declarar que las indicaciones hechas sobre el particular por el *Globo*, de Lóndres, no deben ser consideradas auténticas.»

Berlin 2 (8 noche).—Segun el *Boletin Oficial* relativo á la salud del emperador Guillermo, fueron dos los disparos que se hicieron contra él.

Unos treinta perdigones le penetraron en la mejilla, en la cabeza, en ambos brazos y en la espalda.

Hasta ahora no se presenta ninguna herida, añade el *Boletin*, que indique un peligro inmediato.

Su magestad, dice, ha sufrido mucho, pero no ha perdido el conocimiento un solo instante.

Este *Boletin* lo firma el doctor Non Lauer.

París 3.—(16 y 49 m).—El *Diario de los Debates* publica un telegrama de Lóndres anunciando que hoy salen las invitaciones para el Congreso europeo.

El mismo periódico dice que hoy se hará la declaracion en el Parlamento inglés relativa al mismo.

Segun despacho de Berlin, del *Diario de los Debates*, se teme allí que las heridas del emperador Guillermo tengan funestas consecuencias.

Dice que reina grande efervescencia en Berlin con motivo del atentado, siendo el emperador objeto de las mayores simpatías.

Berlin 3 (5 mañana)—Nobiling, el autor del atentado contra el emperador, ha declarado que habia jurado llevar á cabo su crímen; que es de ideas socialistas, que asistia á las reuniones del socialismo; y que de ocho dias á esta parte buscaba una ocasion propicia para matar al emperador por que creia su supresion, ha dicho, necesaria al bien del Estado.

Lóndres 3 (8 mañana).—El conde de Schusvaloff, emcajador de Rusia en esta capital, salió ayer con direccion a San Petersburgo.

Lord Beaconsfield, el marqués de Salisbury y Odo Brunel, son los representes de Inglaterra en el Congreso europeo.

El jueves próximo saldrán de esta capital con dicho objeto.

El periódico el *Morning Post* en su edicion de esta mañana, dice, que el acuerdo relativo al Congreso, es tan completo, que se cree que en el espacio de ocho dias quedarán terminados los trabajos de éste.

Berlin 3.—Segun las noticias de esta madrugada relativas al estado de salud del emperador, éste ha podido tomar ya una taza de caldo y un poco de vino, habiendo manifestado que re encontraba bastante mejor.—*Fabra.*

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 1.° de Junio.

El Sr. GAMAZO explana su interpelacion sobre indultos de delitos electorales, y empieza acusando al Gobierno por invadir atribuciones que corresponden á un poder supremo, y anuncia que se propone demostrar además que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ese acto, siendo tan incierto el porvenir de la Asamblea, es una gran calamidad política, aparte de que se comete una infraccion de las leyes.

La ley, señores diputados, es de referencia: tiene por objeto la aplicacion de otra. El Gobierno, en virtud de aquella ley, resuelve que los delitos políticos son electorales, resuelve que en los delitos electorales no puede haber más que de itos políticos, y acuerda el sobreseimiento de las causas. El ministro acordó consultar, ¿á quién direis? ¿Al juzgado? No. Al presidente de la Audiencia, sin analizar la índole de los delitos, y despues, remite las causas al Consejo de Estado. Y despues sobreser un haz de causas, todo un haz de causas. De los hechos resulta la ingerencia del Gobierno en los tribunales de justicia, cuya accion se ha tratado de cohibir.

¿De qué hechos se trataba en las causas sobreseidas? No lo podrá decir el Gobierno, si no toma como artículo de fé la solicitud de los procesados. Pero los hechos son, entre otros la detencion arbitraria de los amigos del candidato constitucional vencido. Como no hay ninguna ley que defina los delitos políticos... (*El señor ministro de Gracia y Justicia.* Ni en Europa.) Se equivoca el señor ministro, porque existe en Francia la de 1830. Los delitos contra la personalidad humana, contra las diferentes manifestaciones de la personalidad, son delitos comunes. El Gobierno podrá sobreseer en los delitos puramente electorales y no más que en éstos. Lo que habia sido una magnanimidad nuestra, un acto de olvido de las Córtes, lo ha convertido el Gobierno en arma de partido.

La proposicion de ley que un señor senador presentó echando el olvido sobre actos políticos, aquella proposicion que el Gobierno aceptó, nada ménos que por conducto de su Presidente, ¿queria significar olvido de los delitos electorales? No, ni en las Córtes, ni en el Gobierno, ni en el senador existia tal intento. ¿Cómo se concibe, pues, que una ley de próroga, tenga más alcance que otra alguna? Y ¿cómo podíais pensar que dábais al Gobierno un arma favorable para sus amigos y contraria para sus adversarios? El Gobierno queria, así lo dice la proposicion de ley que se votó, borrar, hasta donde lo permitiera la severidad de las instituciones, nuestras tristes pasadas discordias. Y la discordia pasada ¿es la presente? ¿Es la de ahora? ¿Es la de todos los dias?

¿No veis en todo esto una preparacion para las elecciones próximas. El sobreseimiento de 20 ó 30 causas, ¿no significa para el Gobierno la adquisicion de 20 ó 30 electores adictos?

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice, que es una doctrina inconcusa, confirmada por el Tribunal Supremo, el considerar como delitos políticos aquellos que se cometen para alcanzar fines electorales.

Dice que un artículo de la ley de 1876 autoriza al Gobierno para sobreseer todos los procesos incoados por delitos políticos. Toda la cuestion, añade, queda reducida á examinar si los delitos han tenido ese carácter.

Asegura que en ningun Código del mundo está perfectamente definida la diferencia que hay entre delitos políticos y comunes; que el Gobierno francés ha negado la extradicion de Rosa Samaniego y de otros cabecillas, fundándose en que cometieron los delitos al frente de fuerzas carlistas que peleaban por el triunfo de una causa política; que se cometen delitos políticos cuando la violacion de la ley redunda en provecho de un principio político no en beneficio del autor del delito, y que siempre la ha aplicado en la ley de 1876 en un sentido lato, tomándose los acuerdos de indultos en Consejo de ministros. Cita los indultos otorgados á los Sres. Alau y D. Bernardo Iglesias, constitucionales, para demostrar la generosidad del Gobierno.

Respecto del caso de Monforte, dice que consultó al Consejo de Estado, áun cuando el Gobierno no tenia necesidad, porque en virtud de la ley estaba autorizado para sobreseer las causas, despues de oir al gobernador y á la Audiencia de la provincia en que se haya cometido el delito.

Contestando á ciertas suspicacias manifestadas por el Sr. Gamazo, declara que no sabe cuándo se verificarán las futuras elecciones, ni qué partido las hará, y dice que la esfera de accion de todos los poderes está perfectamente definida, añadiendo que los centralistas pueden encargarse de la formacion del Gabinete, cuando hagan méritos para ello, pero que tienen más probalidades los constitucionales.

Concluye haciendo un resúmen de los argumentos expuestos para defender la legalidad de los indultos decretados por este Gobierno.

El Sr. GAMAZO rectifica, demostrando la parcialidad del Gobierno en la concesion de los indultos por los delitos políticos; y respecto de la jurisprudencia sentada para definir esa clase de delitos, dice que la Sala de Casacion de Francia ha declarado que no es delito político el apalear á los electores á la entrada y á la salida de los colegios, el difamar á los candidatos, cosa que ignora el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sostiene que los delitos políticos no son tan latos como ha expresado el señor ministro, sinó que están limitados por la libertad, por la seguridad, por la honestidad, etc., etc., aun que se cometan por favorecer los intereses de un partido.

Dice que bien pueden los centralistas formar Gobierno, pues el ministro de Gracia y Justicia que se hallaba solo antes de la Restauracion, ha formado ya parte de dos Gobiernos desde el 30 de Diciembre de 1874.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que en la época á que ha aludido el Sr. Gamazo no estaba solo, sinó acompañado de casi todos los diputados de la minoría constitucional, y añade que los centralistas no tienen elementos en el país que les apoyen para gobernar.

Hablando de la mision del Centro, manifiesta que los diputados de esta fraccion han cometido el error de no fundirse con los constitucionales al separarse de la mayoría y combatir al Gobierno con mas energía que lo hace la minoría constitucional.

Insiste en que los delitos electorales son políticos, y declara que, si bien reconoce que no es conveniente el sobreseimiento de las causas electorales, el actual Gobierno sólo tiene que aplicar las leyes de 1876 y 1877, que son el derecho constituido que debe respetarse.

El Sr. GAMAZO acusa al actual Gobierno por haber reconocido que es un mal grave el sobreseimiento de los procesos incoados por delitos electorales y no pone los medios para reformar la ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que su deber es aplicar las leyes, aunque tenga la conciencia de que son malas.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Cárlos) usa de la palabra para alusiones personales, y dice que, sin entrar en el fondo del debate, no puede ménos de reconocer que los indultos de electores pueden ser la base de las futuras elecciones, y estado en tiempos de un gran movimiento electoral, traer un nuevo Congreso y gobernar cinco años más, es la eternidad en este país.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que los Gobiernos no se dejan ni se toman por causas leves, porque tanto en un caso como en otro, hay una gran resposabilidad cuando se crea que corren peligro las instituciones.

Dice que la cuestion del tiempo es segun cómo se mira. Si se mira desde la oposion, siempre parece larga la duracion de los gobiernos; pero ya es otra cosa si se mira desde el poder.

El Sr. NAVARRO RODRIGO dice que hay una gran responsabilidad cuando los gobiernos se empeñan en sostener, y que esto puede dar lugar á que no encuentre sustitutos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que está conforme con las palabras del señor Navarro Rodrigo, pero que la diferencia consiste en la manera de aplicar esa teoría. Por ejemplo, para algunos, los cinco años de la union liberal fué un período corto, y para otros excesivamente largo.

El Sr. NAVARRO RODRIGO declara que la union dejó oportunamente el poder despues de los cinco años, y que si no lo hubiera dejado despues del 22 de Junio, «no hubiéramos tenido ese paréntesis triste y dolorosos para todos de la revolucion de Setiembre.»

Se procede al sorteo de secciones, terminado el cual se levanta la sesion.

Eran las siete.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposicionés de interés general.

Hoy han conferenciado con el presidente del Consejo los señores obispos de Valencia y obispo de Salamanca.

Los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Estado han despachado hoy con el rey.

A las dos de la tarde ha ido hoy á la presidencia á visitar al Sr. Cánovas el embajador de Marruecos, acompañado de su secretario y del señor conde de Balarote.

Hoy á la una ha tenido lugar la solemne recepcion del embajadore extraordinario de Marruecos y su secretario, habiendo sido conducidos á palacio por dos coches de la real casa.

El periódico *El Bien Público*, de Tortosa, ha cesado en su publicacion.

La corrida de toros celebrada ayer en Barcelona estuvo muy animada.

La huelga de los consumidores de gas en Barcelona continúa sin resolverse.

El duque de los Castillejos se encuentra bastante bien de sus lesiones, pudiendo dejar el lecho dentro de breves dias, segun opinion facultativa.

La duquesa de la Victoria se encuentra muy aliviada de la congestion cerebral que padece.

Ayer tarde intentó suicidarse un hombre de 56 años, que habita en la calle de la Comadre, número 56, cuarto 4.°, infiriéndose una herida grave en el cuello con una navaja de afeitar.

El general Blanco, que llegará uno de estos dias á esta capital, será nombrado, segun se dice, capitan general de Madrid.

Dicen de Zaragoza, que la cosecha del trigo está completamente perdida, á causas de la pertinaz sequía que ha experimentado el término de aquella poblacion. En vista de ello, los labradores, sin esperar á la siega, han empezado á arar las tierras.

Muy en breve se establecerá en el Ferrol el alumbrado de gas.

Ayer conferenciaron con el ministro de Hacienda la comision de navieros y los diputados y senadores de las provincias del litoral, sobre arqueos y abanderamiento de buques.

Algunas fuerzas del ejército del Norte recorerán estos dias la frontera fancesa.

Ayer llego á Santander procedente de la Habana el vapor-correo *Puerto Rico* conduciendo la correspondencia pública y 157 pasageros.

El 15 del corriente se embarcará en la Habana para la Península el general Jovellar.

Probablemente se aumentarán dos expediciones mensuales de vapores-correos á Cuba, en calidad de estraordinarios.

Ha sido muerto por la guardia civil el célebre criminal Magro, jefe de la partida que vagaba por los montes de la provincia de Toledo.

Mañana tendrá lugar en el Circo de Price el debut del célebre Charles Gúant que no pudo verificarse el viernes último por indisposicion de aquel artista.

El nuevo atentado contra el emperador Guillermo, parece es ya el sétimo.

En el caso de que la mayoría reelija vicepresidente al Sr. Silvela (D. Francisco) las oposiciones del Congreso celebrarán una reunion.

Banco de España.

Nota de las obligaciones del Banco y Tesoro de la série exterior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy:

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.		Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.	
12	Del 1.101	al 200	2.661	266.001	100
16	1.501	600	2.795	279.401	500
73	7.201	300	2.827	282.601	700
86	8.501	600	2.865	286.401	500
116	11.501	600	2.938	293.701	800
163	16.201	300	2.969	296.801	900
185	18.401	500	2.992	299.101	200
277	27.601	700	3.172	317.101	200
404	40.301	400	3.217	321.601	700
430	42.901	43.000	3.280	327.901	328.000
527	52.601	700	3.349	334.801	900
762	76.101	200	3.429	342.801	900
769	76.801	900	3.445	344.401	500
947	94.601	700	3.460	345.901	346.000
973	97.201	300	3.488	348.701	800
991	99.001	100	3.570	356.901	357.000
1.004	100.301	400	3.626	362.501	600
1.036	103.201	300	3.628	362.701	800
1.123	112.201	300	3.780	377.901	378.000
1.259	125.801	900	3.811	381.001	100
1.262	126.101	200	3.815	381.401	500
1.268	126.701	800	3.839	383.801	900
1.422	142.101	200	3.842	384.101	200
1.427	142.601	700	3.922	392.101	200
1.519	151.801	900	3.954	395.301	400
1.655	165.401	500	4.032	403.101	200
1.688	168.701	800	4.086	408.501	600
1.718	171.701	800	4.111	411.001	100
1.731	173.001	100	4.269	426.901	900
1.761	176.001	100	4.364	436.301	400
1.773	177.201	300	4.473	447.201	300
1.816	181.501	600	4.616	461.501	600
1.846	184.501	600	4.645	464.401	500
1.883	188.201	300	4.652	465.101	200
1.925	192.401	500	4.686	468.501	600
1.949	194.801	900	4.751	475.001	100
2.146	214.501	600	4.763	476.201	300
2.379	237.801	900	4.830	482.901	483.000
2.443	244.201	300	4.874	487.301	400
2.491	249.001	100	4.907	490.601	700
2.519	251.801	900	4.933	493.201	300
2.640	263.901	264.000			

Madrid 1.° de Junio de 1878.—El vice-secretario, *J. Morales*—V.° B.°: el gobernador, *Cabra.*

Banco de Castilla.

Balance de situacion en 31 *de Mayo de* 1878.

ACTIVO.	Pesetas Cénts.
Accionistas	7.500 000
Caja	2.759.663'99
Valores en cartera	3.534.148'02
Cuentas corrientes	2.733.403'57
Cuentas varias	1.705.793'97
Bonos del Tesoro en garantía de la emision de billetes hipotecarios	36 816.000
Pagarés de bienes nacionales para la doble garantía de id.	7.639.477'05
Idem id. id. en depósito en el Banco de España	35.010.717'32
Bonos recibidos en pago de pagarés de bienes nacionales	508 500
Intereses abonados á los compradores de id. id	4.436'04
Bonificaciones por anticipos de plazos de id. id.	13.549'08
Bonos amortizados por productos en metálico de pagarés	143 500
Pagarés del Tesoro en garantía de las obligaciones del Timbre	11 800.000
Obligaciones del Timbre en garantía de partícipes de pagarés del Tesoro	396,273'78
Inmuebles	260.484'33
Valores en depósito	20.425.566'25
Valores en garantía	16.301.262'27
Valores de varios	4.903.617'71
TOTAL	152.456 573'38

PASIVO.	
Capital social	10.000.000
Fondo de reserva	250.000
Obligaciones á pagar	66.642'52
Cuentas corrientes	475 435'43
Cuentas varias	4.518.389'67
Emision de billetes hipotecarios	36.959.500
Pagarés de compradores de bienes nacionales en garantía	42.650,194'37
Idem de bienes nacionales realizados	687.478'90
Sobrantes de bonos cedidos al Estado	518'06
Idem id. admitidos al 80 p 100.	5.800
Sétima amortizacion por sorteo de billetes hipotecarios.	1.251.000
Cupon de 1.° de Abril de 1878 de id.	22.707
Emision de obligaciones del Timbre	6.875.009
Obligaciones del Timbre amortizadas	4 125.000
Intereses de las obligaciones del Timbre	800.000
Amortizacion é intereses de las obligaciones del Timbre del mes de Abril	1.742.187'42
Partícipes en los pagarés del Tesoro por anticipo del Timbre	396.273'78
Acreedores por depósitos en papel	20.325.566'25
Acreedores por garantías	16.301.262'27
Acreedores por valores varios.	4.903.617'71
TOTAL	152.456.573'38

Madrid 31 de Mayo de 1878.=S. E. ú O.=El jefe de Contabilidad, A. Saenz de Santa María.=Dos Administradores, A. Vinent y Vives.=Rafael Cabezas.

El Casino de Madrid, en junta celebrada la semana anterior, ha acordado adquirir la casa donde se halla establecido, y cuyo valor es de seis millones de reales.

Ha fallecido en Sevilla el general La Serna.

BOLSA DEL DIA 3.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION. Del 1.°	Del 3	Alza.	Baja.
Renta perp. 3 por 100.	13 05	13 10	5	»
Id. fin corriente vol.	13 02	13 20	»	»
Id. fin próximo	00 00	00 00	»	»
Id. perp. exter 3 p. 100	13 12	14 65	»	»
Deuda amort. 2 p. 100.	28 85	28 95	»	»
Id. id exterior	32 50	00 00	»	»
Billetes hipot. 2.ª série.	00 00	00 00	»	»
Bonos del Tesoro	74 65	76 00	»	»
Céd. hip. del Banco Hip. de España	00 00	87 85	»	»
Obli. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100.	94 20	94 20	»	»
E. 1 Abril 50, 4.000	00 00	00 00	»	»
Id. 31 Ag. 52, 2.000	00 00	00 00	»	»
Id. 9 Marzo 55, 2.000	00 00	00 00	»	»
Id. 1 Julio 56, 2.000	00 00	00 00	»	»
O p. 1 Julio 58, 2.000.	00 00	00 00	»	»
Banco de España	213 25	214 00	»	»
Banco hip. de España.	00 00	00 00	»	»
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	»	»
Oblig. del mismo	00 00	00 00	»	»
FERRO CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs	25 30	25 25	»	»
Id. de 20.000 rs	00 00	25 40	»	»
De Alar á Santander	00 00	00 00	»	»

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Se abre la sesion á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

(*Seis* señores diputados se hallan en el salon. En el banco azul está sentado el ministro de la Guerra.)

El Sr. Martinez (D. Cándido), ruega al ministro de la Guerra ponga su correctivo á la infame especulacion de que son objeto los licenciados de Cuba, que se ven obligados á vender sus abonarés por una corta retribucion.

El ministro de la Guerra contesta que deplora tanto como el Sr. Martinez el negocio que vienen haciendo varios agiotistas con los licenciados de la Habana; pero que dada la deplorable situacion del Tesoro, no puede abrirse el pago con la urgencia que él desearia.

El Sr. Martinez (D. Cándido) da las gracias y dice, que lo que desea, es que se ponga término á tan asquerosa especulacion.

Un señor diputado presenta una exposicion.

El Sr. Vivar pide que sean atendidos antes que otros servicios el de los infelices que han derramado su sangre en Cuba por la integridad de España.

El ministro de la Guerra dice que todos los servicios tienen que atenderse igualmente, puesto que todos son necesarios.

El general Salamanca excita el celo del ministro de la Guerra para que se ajusten y abonen los alcances á los soldados licenciados en la Península, al mismo tiempo dice que no sabe por qué no se les abonan á las familias de los jefes y oficiales del ejército de Cuba la parte de sus haberes que en uso de su derecho han dejado de percibir, y por último, que tampoco sabe por qué el capitan general de Cuba ha dispuesto que no se abonen los alcances más que á los padres pobres y á los huérfanos.

El ministro de la Guerra, contesta que tiene un verdadero interés en que no sufran perjuicios los soldados de Cuba y sus familias; pero que como no hay crédito para satisfacer estas cantidades, el Gobierno no puede hacer en este asunto lo que desearía.

Rectifican los Sres. Salamanca y ministro de la Guerra.

El Sr. Rico dice que teniendo necesidad de dirigir una pregunta al ministro de Gracia y Justicia, y no hallándose presente ruega á la mesa le reserve la palabra.

El Sr. Pastor y Mazan, recuerda que ha pedido el expediente de las minas de Rio Tinto, y el ministro de Hacienda á pesar del tiempo trascurrido, no lo ha remitido al Congreso.

El general Reina, contestando á lo dicho por el general Salamanca respecto á los ajustes, manifiesta que estos se hallan hechos, si bien no completos, respecto á los soldados de la Península; pero que no habiendo dinero para satisfacerlos, el ruego del Sr. Salamanca, estaria más en su lugar si en vez de dirigirlo al ministro de la Guerra y á los directores de las armas, lo dirigiera al ministro de Hacienda.

El general Salamanca dice que estos ajustes han sido satisfechos á varios regimientos de infantería.

El Congreso acordó que la proposicion presentada por el Sr Capdepon en la sesion última pasara á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de dar dictámen:

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se da lectura á una enmienda al capítulo 1.° del art. 2.° de dicho presupuesto, apoyándola su autor el general Salamanca á la hora en que cerramos este alcance.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—La vuelta al mundo.

APOLO.—A las nueve.—El Doctor Diógenes.—Los dedos huéspedes.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos.)—A las ocho y media.—Funcion por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, y los veinte clowns, entre ellos el popular Tony Grice, y el célebre gimnasta americano Mr. Charles Grant.

PARA MAÑANA.

COMEDIA.—A las nueve.—T.° 1.°—Don Pasquale.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL
á cargo de Heliodoro Perez.
Plaza de las Córtes, 8, bajo, derecha.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

GRAN ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE URBERUAGA DE UBILLA.

(MERINDAD DE MARQUINA.=VIZCAYA.)

El más concurrido de los establecimientos de las provincias del Norte.—Estacion telegráfica en Marquina á dos kilómetros de Urberuaga.—Temporada oficial desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre.—Aguas termo bicarbonatadas azoadas.—Temperatura 27° C.—Caudal, litros 32.622 por hora: á 64.715 cuartillos.—Gabinetes para la inhalacion de los gases y sala de respiracion del agua mineral pulverizada, sin rival de su clase en Europa.—Baños, chorros bajo todas formas, presion y temperatura; estufas, duchas de vapor, pulverizacion local, chorros naso faríngeos, laríngeos, etc., etc.

Las aguas de Urberuaga de Ubilla son las únicas de las hasta hoy conocidas análogas, como *azoadas*, á las de la *Fuente del Hígado de Panticosa*, y, como *alcalinas*, á las de *Alzola*.

Ejercen su accion curativa especialmente en las enfermedades de los aparatos respiratorio, gastro-hepático y genito urinario, y son muy preferibles en infinitos casos á las de *Vals*, *Vichy* y sus similares, para combatir dichos padecimientos, y tambien á las de *Ems*, *Royat* y *Aguas Buenas* para las afecciones del pecho y garganta y muchas otras.

LA DIRECCION, á cargo del reputado doctor en medicina y licenciado en farmacia D. Justo Jimenez de Pedro, acreditado especialista en las expresadas enfermedades, que reside en Madrid (Atocha, 103), fuera de las temporadas.

FONDA HOSPEDERIA, por cuenta de los propietarios y á cargo de dos acreditados cocineros y reposteros.

Habitaciones cómodas al alcance de todas las fortunas, desde cuatro reales en adelante, para más de 300 personas.

Tres espaciosos y elegantes comedores: dos para la *primera mesa*, con servicio á la española ó á la francesa, á eleccion, sin variacion de precio, que es 24 reales por persona. El otro, para la *segunda mesa*, con solo servicio á la española, á 16 reales. Los niños menores de ocho años, abonan la mitad.

CAPILLA dentro del Establecimiento.

CASINO: mesas de billar, tresillo y demás juegos lícitos; gabinete de lectura; salon de sociedad y baile; jardines y paseos abiertos en el monte el presente año para recreo de los sócios; falúas con su marinero para pasear por el rio.

CORREO diario y servicio de carruajes, tambien diario, desde Zumárraga y Bilbao, en combinacion con el ferro carril, en coches cómodos que hacen la travesía en cinco y seis horas por magníficas carreteras y sitios los más pintorescos.

COCHES particulares para paseo y excursiones á los alegres puertos de *Lequeitio*, *Ondarroa*, *Saturrarán*, *Motrico*, *Deva*, etc., distantes el que más dos horas de Urberuaga.

Las aguas de *Ubilla*, cuidadosamente embotelladas, se venden en Madrid, farmacias de los Sres. Moreno, Mayor, 93; Arribas, Jacometrezo, 22; Palacios, plaza de Santa Ana, 11, y Navarro, Atocha, 131; y en Bilbao, depósito central, Sres. Aguirre Sarasúa hermanos.

Para más detalles, pedir en dichas *farmacias* y en la Casa comision, *Sres. Elorrio Hermanos*, *Alcalá*, 7, la Reseña del Establecimiento y virtudes de sus aguas, en la que figuran como apéndice la opinion de más de cien profesores á cual más distinguidos, ó dirigirse al *Administrador del Establecimiento*, quien la remitirá gratis.

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañársele con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho ménos en faltas de peso. El dueño de los ya conocicos Almacenes de la calle de la **Esperancilla, 6** y del **Calvario, 15**, antes de malear sus carbones y faltar á su promesa *de garantizar el peso* de todo pedido que sirva al consumidor, se vé en la precision de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensacion de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo *abono de carbon de encina á domicilio*, á 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes

PREMIOS.

Para el número igual al premio mayor de la lotería.....	1
» los números anterior y posterior al agraciado con el mayor	2
» el número igual al del premio segundo de aquella....	1
» los números anterior y posterior al segundo.....	2
TOTAL.....	6

Todos estos premios consistirán en servir *grátis* durante **tres meses consecutivos**, *el abono mensual completo* de los agraciados.

Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administracion de los Almacenes, situada en la calle del **Leon**, número 38, principal derecha.

Fuera de abono se sirven pedidos desde una arroba en adelante

NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

LA MUJER
defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenian hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.° Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION

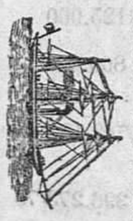

POR VAPOR AL PACÍFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Cavril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO-JANEIRO.			Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Madrid (vía Lisboa).....	2675	2060	1043	3441	2060	1045	6305	4166	2081
« Santander, Coruña ó Vigo....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7343	4900	2940
« Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid esta comprendido el billete de ferro-carril.

Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran dilatar su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, vía Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

BOMBAS
SEGADORAS.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

VAPORES-CORREOS.
A. LOPEZ Y COMPANÍA.
DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes:

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

COMPAÑÍA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.

PIDAN VDES
á los grandes almacenes del
PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de **Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas,** *etc., etc.*

Para recibir **GRATIS Y FRANCO** este magnífico catálogo *en lengua* **ESPAÑOLA** *ó* **FRANCESA,** *basta pedirlo por* tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian *Gratis* y *Franco* todo pedido de muestras; los envios de mercancias se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS: *Grands Magasins du* Printemps, *Boulevard Haussmann, 70, Paris.*

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico.*

Esta **AGUA** no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANÉMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Por mayor: Deposito general, Pizarro, 15, Madrid.

CAPSULES de RAQUIN au Baume de COPAHU

EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS

EST IMITATION OU CONTREFAÇON TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE Raquin

Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas *(gonorrea).*

Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Cápsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las selas preparaciones empleadas en los hospitales del ejercito frances para formar y mantener los vejigatorios.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Espoz y Mina, 18, *principal.*

AGENCIA DE ADUANAS en Badajoz y Elvas.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferro carriles.—Compañía de los ferro carriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.—**Badajoz.** g-c

OCULISTA FRANCES.—Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

PURGANTE. — CITRATO de magnesia. Es el mejor y más agradable: 6 y 4 reales botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fábricas; en escopetas, rewólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.

Calle de la Cruz, 23 Madrid.

La Catalana.

AGUA DE SELTZ A REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

DOLORDE ESTOMAGO.—Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gastrálgico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos. 6.

INTERESANTE. — LA COpaiba, la cubeba y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspension del medicamento sin corregir la curacion de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

RELOGERIA.—GRAN surtido en sabonetas para bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles á 120.

Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Luis.

17, *Montera*, 17.

CALENTURAS.—*La Ollerina* se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y áun más ampliados casos, en las mismas formas y dósis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, prévia libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredera Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada bote se envian por el correo, certificados.

EL CLAUSTRO MATERNO
estudios tocológicos
POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obrita se vende á 4 rs. en esta administracion, y á 5 para fuera, franco el porte.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 25 de Junio saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte